RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2019/PA-10-6 RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS VENDING PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LA JANDA, DEPENDIENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

Vistas las actuaciones precedentes, la Propuesta de Adjudicación del órgano competente, cuyo resumen se acompaña en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y estando facultado para este acto conforme a lo prevenido en el artículo 14, apartado g), de los Estatutos de la Agencia aprobados por el Decreto 190/2006 de 31 de octubre de 2006, por el que se constituye la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, modificado por el Decreto 98/2011, de 19 de abril

HE RESUELTO

ADJUDICAR, la Contratación del 2019/PA-10-6 relativo a la contratación del Otorgamiento de la autorización de uso privativo de dominio público para la instalación, mantenimiento y explotación de máquinas vending, dependiente de la Agencia Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir a la empresa y por el importe que a continuación se relaciona:

Máquinas expendedoras	Número de máquinas mínimas	Canon por máquina mínimo/mes	Canon por máquina ofertado/mes	Duración del contrato (meses)	Total ofertado (2 años)
Hospital de Alta Resolución La Janda	5	15 €	40,00	24	4.800,00

Producto	Precio venta al público máximo (incluyendo IVA)	Precio venta al público ofertado (incluyendo IVA)
Agua (1,5 l)	1,00 €	0,60 €
Refresco (0,33 l)	0,90 €	0,70 €
Café	0,70 €	0,50 €
Total		**1,80 €**

La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

El plazo del contrato será de 24 meses.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, según establecen los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Utrera, a 03 de febrero de 2020.
EL DIRECTOR GERENTE
P.P. EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

Fdo.: Jesús Luis Rodríguez Sánchez

ASBG 2015
red andaluza de ciudades saludables
LIBRES DE HUMO
GLOBAL NETWORK
Nivel Oro

EXPEDIENTE 2019/PA-10-6 RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS VENDING PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LA JANDA, DEPENDIENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

ANEXO I

1. **Las empresas que han sido admitidas o excluidas al procedimiento, son :**

Nº	EMPRESA	
1	AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L.U.	Admitida
2	MAXELGA 93, S.L.	Admitida
3	VENDING GAZUL, S.L.	Admitida

2. **Valoración:**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	VENDING GAZUL, S.L.	AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L.U.	MAXELGA 93, S.L.
Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor	**30,00**	**20,00**	**15,00**	*
Productos saludables, locales o de la comarca	*12,00*	*10,00*	*4,00*	-
Máquinas y mantenimiento	*12,00*	*7,00*	*8,00*	-
Reposición de productos en las máquinas	*6,00*	*3,00*	*3,00*	-
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	**70,00**	**65,17**	**70,00**	
Oferta económica	*60,00*	*55,17*	*60,00*	
Canon	30,00	28,57	30,00	
Precios venta al público de los productos	30,00	26,60	30,00	
Productos de comercio justo	*10,00*	*10,00*	*10,00*	
Café de comercio justo, más otros tipos de café	2,00			
Café de comercio justo, sin otros tipos de café	5,00	5,00	5,00	
Otro producto de comercio justo adicional al café	3,00			
Dos productos de comercio justo adicionales al café	5,00	5,00	5,00	
TOTAL PUNTOS	**100,00**	**85,17**	**85,00**	

*La oferta presentada por el licitador queda excluida del procedimiento al incluir información correspondiente al Sobre 3 y necesaria para la valoración de los criterios que dependen de fórmulas.

3. **Propuesta de adjudicación:**

ADJUDICATARIO	PUNTUACIÓN TOTAL
VENDING GAZUL, S.L.	85,17

ASBG 2015
red andaluza de LIBRES DE HUMO GLOBAL NETWORK Nivel Oro